



FACULTAD DE INGENIERIA  
ELECTRICA

Edificio "A" Primer Piso  
Ciudad Universitaria  
Morelia, Mich.  
México CP 58030

Tel/Fax: 3-16-90-71  
Tel/Fax: 3-26-57-76

elec@jupiter.umich.m  
http://www.fie.umich.m

ACTA No. 07 2009-2009

En la Ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **10:30 Hrs.** del día **10 de Marzo del 2009**, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio "A" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en Sesión Extraordinaria, los Consejeros Profesores.

|           |             |                                     |
|-----------|-------------|-------------------------------------|
| 3er Grado | Propietario | Ing. Carlos Manuel Sánchez González |
| 4to Grado | Propietario | Dr. Juan Anzures Marín              |
| 4to Grado | Suplente    | Dra. Elisa Espinosa Juárez          |
| 5to Grado | Suplente    | Dr. Juan José Flores Romero         |

y los Consejeros Alumnos:

|           |             |                            |
|-----------|-------------|----------------------------|
| 3er Grado | Suplente    | Celso Cortés Cervantez     |
| 4to Grado | Suplente    | Ing. Noe Barrera Gallegos  |
| 5to Grado | Propietario | Ing. Heriberto Luna Moreno |

Bajo la presidencia del Dr. Leonardo Romero Muñoz, fungiendo como Secretario el M.I. Nicolás Alvarado Báez, dio inicio la reunión para desahogar el orden del día siguiente:

- 1 Lista de presentes.
- 2 Lectura y en su caso, aprobación en lo particular del acta de la sesión anterior.
- 3 Cambios a la norma complementarias de Maestría y Doctorado.
- 4 Nombramiento temporal del Coordinador de la Academia de Ingeniería Eléctrica.
- 5 Revisión y en su caso aprobación de los planes de trabajo.
- 6 Asuntos Generales.

El cual fue APROBADO en forma UNÁNIME.

*Heriberto Luna Moreno*

acta-07-2009-2009.doc9



FACULTAD DE INGENIERIA  
ELECTRICA

Edificio "A" Primer Piso  
Ciudad Universitaria  
Morelia, Mich.  
México CP 58030

Tel/Fax: 3-16-90-71  
Tel/Fax: 3-26-67-76

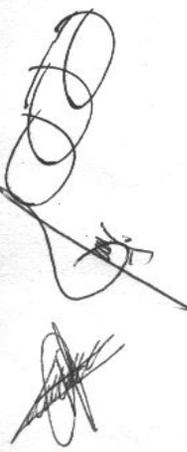
elec@jupiter.umich.mx  
http://www.fie.umich.mx

1. **Lista de Presentes.** Se toma la lista a los asistentes y se instala la reunión habiendo quórum. Se anexa lista con firmas de los asistentes.
2. **Lectura y en su caso, aprobación en lo particular del acta de la sesión anterior.** Se da lectura del acta de la sesión anterior y posterior a las correcciones pertinentes, se APRUEBA por UNANIMIDAD.
3. **Cambios a la norma complementarias de Maestría y Doctorado.** Se da lectura al proyecto de modificación de las normas complementarias para los programas de Maestría y Doctorado de la Facultad. Posterior al análisis, se APRUEBAN por UNANIMIDAD. Se anexa reglamento modificado.
4. **Nombramiento temporal del Coordinador de la Academia de Ingeniería Eléctrica.** Debido a compromisos académicos del anterior Coordinador de la Academia de Ingeniería Eléctrica se hace necesario nombrar a un coordinador temporal en tanto la propia academia elija a un nuevo coordinador. Se propone al M.C. José Alberto Avalos González. Se APRUEBA por UNANIMIDAD la propuesta.
5. **Revisión y en su caso aprobación de los planes de trabajo.** Se ACUERDA por UNANIMIDAD que la comisión revisora de proyectos analice los proyectos, asimismo se deja a la dirección de la Facultad para que revise las cargas de trabajo y puedan ser aprobadas en conjunto por este cuerpo colegiado, salvo los casos que se estime requieran un mayor análisis.
6. **Asuntos Generales.** Ninguno.

Habiendo concluido el orden del día se APRUEBA por UNANIMIDAD en lo general el Acta No. 07 y se cierra la sesión siendo las 12:05 hrs.

Doy Fe:

Vo Bo



**M.I. Nicolás Alvarado Báez**  
Secretario del H. Consejo Técnico de  
la Facultad de Ingeniería Eléctrica.



**Dr. Leonardo Romero Muñoz**  
Presidente del H. Consejo Técnico de  
la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

*Meriberto Luna Moreno.*



FACULTAD DE INGENIERIA  
ELECTRICA

Edificio "A" Primer Piso  
Ciudad Universitaria  
Morelia, Mich.  
México CP 58030

Tel/Fax: 3-16-80-71  
Tel/Fax: 3-26-57-76

**SESIÓN NO. 07 2009-2009**

elec@jupiter.unam.mx  
http://www.fie.unam.mx

**LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2009 A LAS 10:00 HRS.**

**CONSEJEROS ALUMNOS**

|                       |             |  | <b>FIRMA</b>  |
|-----------------------|-------------|--|---|
| 1 <sup>er</sup> Grado | Propietario | Jesús Alberto Rueda Maximiliano        |   |
|                       | Suplente    | José Ángel Camacho Tapia               |   |
| 2do Grado             | Propietario | Alba Helena Galinzoga Solórzano        |   |
|                       | Suplente    | Edgar Solorio Santoyo                  |   |
| 3er Grado             | Propietario | Nancy Paola Cira Pérez                 |   |
|                       | Suplente    | Celso Cortés Cervantes                 |  |
| 4to Grado             | Propietario | Ing. Israel Núñez Hernández            |   |
|                       | Suplente    | Ing. Noé Barrera Gallegos              |  |
| 5to Grado             | Propietario | Ing. Heriberto Luna Moreno             | <i>Heriberto Luna Moreno</i>  |
|                       | Suplente    | Ing. Susana Violeta Martínez Hernández |   |
| División de Posgrado  | Propietario | Luis Alberto Contreras Aguilar         |   |
|                       | Suplente    | M.I. Osvaldo Rodríguez Villalón        |   |

**10 de Marzo de 2009.**



FACULTAD DE INGENIERIA  
ELECTRICA

Edificio "A" Primer Piso  
Ciudad Universitaria  
Morelia, Mich.  
México CP 58030

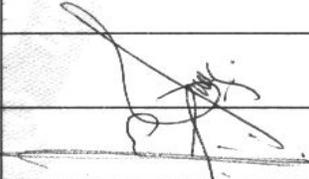
Tel/Fax: 3-16-90-71  
Tel/Fax: 3-26-57-76

SESIÓN NO. 07 2009-2009

elec@jupiter.unam.mx  
http://www.fie.unam.mx

**LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2009 A LAS 10:00 HRS.**

**CONSEJEROS PROFESORES**

|                      |             |                                 | <b>FIRMA</b>  |
|----------------------|-------------|---------------------------------|---|
| 1er Grado            | Suplente    | Ing. Gustavo Saucedo Zavala     |   |
| 2do Grado            | Propietario | M.I. Sigridt García Martínez    |   |
|                      | Suplente    | L.F.M. José Juárez Palafox      |   |
| 3er Grado            | Propietario | Ing. Carlos M. Sánchez González |   |
|                      | Suplente    | Ing. Leopoldo Chassín Ramírez   |   |
| 4to Grado            | Propietario | Dr. Juan Anzures Marín          |  |
|                      | Suplente    | Dra. Elisa Espinosa Juárez      |   |
| 5to Grado            | Suplente    | Dr. Juan José Flores Romero     |  |
| División de Posgrado | Propietario | Dr. Norberto García Barriga     |   |
|                      | Suplente    | Dr. Edmundo Barrera Cardiel     |   |

10 de Marzo de 2009.

**MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA QUE OFRECE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA U.M.S.N.H.**

Se analiza y APRUEBA POR UNANIMIDAD en el H. CONSEJO TÉCNICO el siguiente cambio, previamente aprobado por el H. Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado, a las "Normas complementarias para la operación del Programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica" que ofrece esta Facultad.

Se modifican las páginas 16 y 17 del documento de programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica de la UMSNH. Actualmente dice:

---

**8. Normas Complementarias para la Operación del Programa**

**8.1. Alumnos**

**8. Ingreso y Permanencia**

**Ingreso**

*En adición a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH vigente en relación a los requisitos de admisión a programas de Posgrado, para ingresar a la Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica, se requiere haber obtenido el título de licenciatura en alguna de las ramas de la ingeniería o ciencias fisico-matemáticas. Existen dos mecanismos de admisión:*

a) *Presentar un examen de admisión, sobre cuatro temas:*

*Temas comunes para las tres opciones: 1) Matemáticas, 2) Computación y métodos numéricos.*

*Temas para la opción de Sistemas de control: 3) Control Automático y 4) Teoría de Circuitos.*

*Temas para la opción de Sistemas computacionales: 3) Matemáticas Discretas y 4) Lenguajes de Programación y Estructuras de Datos.*

*Temas para la opción de Sistemas Eléctricos: 3) Control Automático y 4) Teoría de Circuitos.*

*El examen de admisión debe ser aprobado con calificación mínima de 8.0.*

b) *Cursar y aprobar con calificación mínima de 8.0 un curso propedéutico por cada uno de los temas de los exámenes de admisión.*

---

**La nueva redacción aprobada es la siguiente. Se indica en letra negrilla los cambios.**

---

**8. Normas Complementarias para la Operación del Programa**

**8.1. Alumnos**

**8.1.1. Ingreso y Permanencia**

**Ingreso**

*En adición a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH vigente en relación a los requisitos de admisión a programas de Posgrado, para*

*Meriberto Luna Moreno.*



ingresar a la Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica, se requiere haber obtenido el título de licenciatura en alguna de las ramas de la ingeniería o ciencias físico-matemáticas. Existen cuatro mecanismos de admisión:

a) Presentar un examen de admisión, sobre cuatro temas:

Temas comunes para las tres opciones: 1) Matemáticas, 2) Computación y métodos numéricos.

Temas para la opción de Sistemas de control: 3) Control Automático y 4) Teoría de Circuitos.

Temas para la opción de Sistemas computacionales: 3) Matemáticas Discretas y 4) Lenguajes de Programación y Estructuras de Datos.

Temas para la opción de Sistemas Eléctricos: 3) Control Automático y 4) Teoría de Circuitos.

El examen de admisión debe ser aprobado con calificación mínima de 8.0.

b) Cursar y aprobar con calificación mínima de 8.0 un curso propedéutico por cada uno de los temas de los exámenes de admisión.

c) Los egresados de la Facultad de Ingeniería Eléctrica de la UMSNH con un promedio general mínimo de licenciatura de 8.0 podrán ingresar directamente a esta maestría. En particular los egresados de los programas de ingeniería eléctrica o electrónica podrán ingresar a la opción de sistemas de control o sistemas eléctricos; los egresados de ingeniería en computación podrán ingresar a la opción de sistemas computacionales.

d) Los egresados de ingeniería eléctrica, electrónica o en computación de otras instituciones con un promedio general mínimo de licenciatura de 8.0 y que hayan obtenido un testimonio de desempeño sobresaliente en el "Examen General de Egreso de Licenciatura" (EGEL) aplicado por el CENEVAL, podrán ingresar a esta maestría. En particular los egresados de los programas de ingeniería eléctrica o electrónica podrán ingresar a la opción de sistemas de control o sistemas eléctricos; los egresados de ingeniería en computación podrán ingresar a la opción de sistemas computacionales.

Se analiza y APRUEBA POR UNANIMIDAD en el H. CONSEJO TÉCNICO el siguiente cambio, previamente aprobado por el H. Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado, a las "Normas complementarias para la operación del Programa de Doctorado en Ciencias en Ingeniería Eléctrica" que ofrece esta Facultad.

Se modifica el segundo y tercer párrafo de la página 24 del documento de Programa de Doctorado en Ciencias en Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica de la UMSNH, relativa a la obtención del grado. Actualmente dice (se subrayan las partes que cambian):

Una vez concluida la tesis, y habiendo demostrado la relevancia de la investigación desarrollada mediante la publicación de al menos dos artículos en conferencias internacionales de su especialidad con riguroso refereo y un artículo publicado o aceptado en revista indexada, con la aprobación por escrito del director de tesis, deberá cumplirse con el siguiente procedimiento:

1. Por parte del estudiante y el director de tesis, deberá hacerse una Solicitud de Aprobación de Tema

Meriberto Luna Moreno



de Tesis al Jefe de la División de Estudios de Posgrado, para que esta solicitud a su vez sea tratada en reunión ordinaria de Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado. Para que este procedimiento pueda ser realizado, el estudiante deberá demostrar un nivel de suficiencia adecuado en el dominio del idioma inglés, comprobable con la obtención de una calificación mínima en el examen TOEF de 540 puntos.

---

**La nueva redacción aprobada es la siguiente. Se indica en letra negrilla los cambios.**

---

Una vez concluida la tesis, y habiendo demostrado la relevancia de la investigación desarrollada mediante la publicación en extenso de al menos dos artículos en conferencias o congresos internacionales de su especialidad con refereo, siendo al menos primer autor en uno de ellos, con la aprobación por escrito del director de tesis, deberá cumplirse con el siguiente procedimiento:

1. Por parte del estudiante y el director de tesis, deberá hacerse una Solicitud de Aprobación de Tema de Tesis al Jefe de la División de Estudios de Posgrado, para que esta solicitud a su vez sea tratada en reunión ordinaria de Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado.

---



Meriberto Luna Moreno

